INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS-MUNICIPIO DE LA ESPERANZA

Aprobada por la secretaria de educación departamental
según decreto 1691 del 02 de octubre de 2025
DANE 254385000431
NIT 900047583-1

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE QUEBRADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS.

1. DATOS GENERALES	
Área O Dependencia Institucional Donde Existe La Necesidad	SEDE QUEBRADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS
Objeto Del Estudio Previo A Contratar	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE QUEBRADAS (AULA DE CLASES Y BATERIA SANITARIA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026
Fecha de Elaboración	29 DE MAYO DE 2026

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La sede Quebradas de la institución educativa rural Los Cedros, ubicado en el municipio de La Esperanza requieren de mantenimiento y arreglos locativos en sus instalaciones ya que en estas sedes presentan diferentes situaciones que ponen en riesgo a los niños (a), por tal razón se hace necesario mitigar estas situaciones que se describen a continuación:

En el aula de clases se va a demoler la pared que presenta la grieta desde los cimientos hasta el techo que tiene un área de 65 metros cuadrados construyendo el muro con bloque #5, se necesita construir 2 columnas de 30cm*30 cm en cada lado y dos vigas de 30cm*30 cm para mayor estabilidad con sus respectivas zapatas.

Se necesita desmontar el techo para ser cambiado por uno mas optimo y ligero que es el UPVC metálico también se necesita colocar una canal de agua para tener mejor dirección de caída de agua, la estructura metálica antigua se debe cambiar.

En los baños se necesita cambiar 2 unidades sanitarias y colocar un lavamanos, adecuar la placa para poder reabastecer las unidades sanitarias e instalar un desagüe para los baños.

Estos arreglos se realizarán porque con el paso del tiempo las instalaciones se han deteriorado por lo cual se hace necesario realizar este mantenimiento de infraestructura y de esta manera generar un ambiente más apropiado para los niños de esta sede educativa.

Esta necesidad ha sido considerada e incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), y se han asignado los recursos económicos del fondo de servicios educativos para materializar esta adquisición y adelantar el proceso contractual con legalidad. De esa manera, se da inicio al respectivo proceso de acuerdo al manual de contratación vigente.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE QUEBRADAS (AULA DE CLASES Y BATERIA SANITARIA) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LOS CEDROS DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER VIGENCIA PRESUPUESTAL 2026

3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Codificación en el Clasificador de Bienes y Servicios. El presente proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	TIPO
72102900	Servicio mantenimiento y reparaciones de instalaciones.	Servicio

3.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEMS DE ACTIVIDADES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
DEMOLICION DE MURO	M2	65.7
CONCRETO CICLOPEO 2500PSI	M3	0.58
CONCRETO DE VIGA CIMIENTO 3000PSI	M3	0.487
CONCRTEO ZAPATAS	M3	0.588
CONCRETO COLUNAS 3000PSI	ML	10.5
CONCRETO VIGAS	ML	6.5
ACERO DE REFUERZO ½	KG	150
ACERO DE REFUERZO 3/4	KG	150
ALAMBRE NEGRO	KG	20
MURO BLOQUE #5	M2	65.7
PAÑETE EN MORTERO 1:4	M2	45.5
PASTA BLANCA	M2	13.8
TEJA UPVC TERMOACUSTICA BLANCO (5,90*1.13)	M2	65
RETIRO DE ESCOMBROS	M3	19
CANAL DE AGUAS LLUVIAS	ML	10
PUNTO ELECTRICO	UND	4
PUNTO DE SALIDA ILUMINARIA	UND	3
PINTURA ESTRUCTURAL METALICA	M2	98
PINTURA EN AGUA	M2	230
CERCHA METALICA	UND	7

	PINTURA EN ACEITE	M2	28
	ASEO GENERAL	M2	50
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARI INSTITUCIONAL BLANCO	UND	3

3.4. ALCANCE DEL OBJETO

Alcances del objeto contractual:

Con la realización del mejoramiento de la infraestructura en la sede Quebradas de la Institución Educativa Rural Los Cedros se busca mejorar la calidad de las instalaciones para evitar cualquier tipo de accidente, buscando mejorar las condiciones fiscas y operativas de las sedes en mención y de esta manera contribuir al mejoramiento de las instalaciones teniendo espacios con mejor aspecto y de esta manera brindar mejores condiciones donde los educando puedan recibir un mejor servicio educativo;

1. El contratista se compromete a realizar las labores de todas las obras y trabajos provisionales o definitivos necesarios para terminación de las obras de mantenimiento de la infraestructura de la sede Quebradas de la Institución Educativa Rural Los Cedros, con las especificaciones y cantidades que se indican en el anexo.

2. Los precios unitarios presentados por el proponente corresponden a los costos totales e incluyen la mano de obra, prestaciones sociales, equipos y servicios, reajustes por inflación y todos los costos necesarios para ejecutar las obras a satisfacción de la sede Quebradas de la Institución Educativa Rural Los Cedros
3. La Obra que se contrate se adelantará en la sede Quebradas ubicada en la vereda correspondiente del municipio de La Esperanza
4. Los escombros o material residual de la obra serán obligación del contratista.
5. Todo daño ocasionado a la infraestructura de la institución mientras se ejecute la obra será responsabilidad del contratista.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Se establece un plazo de ejecución para cumplimiento del objeto contractual de 60 días calendario los cuales se contarán a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

3.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del objeto contractual será en la sede Quebradas de la Institución Educativa Rural Los Cedros, del municipio de La Esperanza, Depto. N. de S.

3.7 FORMA DE PAGO: El contrato que se genere y suscriba del presente proceso contractual, se pagará en un único pago, correspondiente al 100%, a la entrega de los bienes requeridos, previa firma del acta final y recibido a satisfacción, suscrita por el supervisor y el contratista.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable en este proceso de Selección y el Contrato que se llegue a celebrar se realizará con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos y se regirá por las normas de la Ley 715 de 2001 y las que lo adicionen o modifiquen, las leyes civiles y comerciales concordantes y complementarias con estricta sujeción al Manual de Contratación y compras expedido por el Consejo Directivo del centro educativo rural Los Cedros, para la actual vigencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715/2001 y el decreto 1075/2015, aplicando los principios de transparencia, economía, publicidad, responsabilidad y de selección objetiva de conformidad con los postulados de la función pública, teniendo en cuenta que la cuantía no excederá los 20 SMMLV, cuya inversión tendrá el propósito de proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

4.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso contractual se adelantará a través de invitación pública.

4.3. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución Educativa Rural Los Cedros no cuenta con un histórico actualizado para este proceso y se necesita conocer los precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideran como sustento y se relacionan en el estudio de mercado.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Con base en el estudio de mercado y análisis de precios realizado, se estima que el valor de los recursos del fondo que se comprometerán para ejecutar el objeto contractual será la suma de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($26.847.945.00).

4.4. SOPORTES PRESUPUESTALES Y LEGALES

El valor estimado para el presente proceso contractual se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 004, con cargo a la fuente del recurso 2.1.2.02.02.005.03 Mantenimiento de infraestructura educativa (RBP)

5. REQUISITOS HABILITANTES

La propuesta será recibida únicamente en sobre manila sellado, impresa en hoja tamaño carta, en la rectoría la Institución Educativa Los Cedros, ubicada en la sede principal, vereda Los Cedros, municipio de La Esperanza, del día 1 al 3 del mes junio del año 2026 en el horario de 8:00 a.m. hasta 3:00 p.m., o al correo electrónico institucional loscedros431@gmail.com para lo cual también aplica el mismo horario límite de recepción. No se recibirán propuestas en horario diferente ni fecha diferente a la indicada en esta invitación pública.

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

- ✓ El proponente no debe estar incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 734 de 2022 y Ley 80 de 1993
- ✓ La propuesta se debe ajustar a las especificaciones técnicas y económicas del proceso contractual.
- ✓ El objeto social consagrado en el certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio, debe guardar relación con el objeto de la invitación.
- ✓ Presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta días contados a partir de la fecha del cierre de la presente contratación, en el que conste que el término de su duración es mayor a la del contrato y dos (2) años más.
- ✓ No debe estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- ✓ Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y al SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal. Cuando este exista de acuerdo con los requisitos de ley o por el representante legal durante el último año o durante su vigencia cuando el tiempo de su constitución sea inferior a 6 meses de acuerdo a los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, del Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- ✓ Cuando el proponente sea una persona natural NO comerciante (colombiana o extranjera) que obra en ejercicio de la profesión liberal de ingenierías o

arquitectura a fin con este proceso deberá anexar los siguientes documentos: Copia simple de la tarjeta profesional, Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA (cuando aplique) (con expedición No mayor a 30 días calendario antes de la fecha de cierre).

6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:
6.1. GARANTÍAS
Se ha considerado que al exigirle al proponente garantías del bien propias del fabricante y que el pago se realizará únicamente a la entrega de los mismos, se ha decidido eximir del proceso las garantías contractuales.

7. SUPERVISION
Se designa como supervisor del presente proceso contractual a la señora LUZ NEY HERNANDEZ docente de la sede Quebradas de la Institución Educativa Rural Los Cedros

Dado en La Esperanza, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026

JAIRO PABON DUARTE
Rector CER LOS CEDROS